

22 de diciembre de 2020

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN HISTORIA ECONÓMICA

El Banco de España viene realizando desde hace tiempo un conjunto de iniciativas encaminadas a promover la investigación en historia económica, especialmente en temas financieros y bancarios, y muy particularmente aquella desarrollada empleando los fondos documentales del propio Banco de España.

Para dar continuidad a esta iniciativa, el Banco de España, en sesión de su Comisión Ejecutiva del día 18 de diciembre de 2020, ha adoptado el acuerdo de promover una nueva convocatoria del programa de ayudas a la investigación en Historia Económica. Este programa tiene un carácter anual y contempla la subvención de actividades que se habrán de iniciar en 2021, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria tiene por objeto la selección de proyectos para desarrollar actividades investigadoras en Historia Económica, en particular las relacionadas con temas económicos y financieros de interés para un banco central.

Tras la selección de los proyectos el Banco de España suscribirá convenios de colaboración con las universidades y centros de investigación con personalidad jurídica propia.

El convenio hará referencia expresa a las actuaciones concretas que en materia de investigación se vayan a desarrollar y a las contrapartidas que aportarán a cada una de ellas el Banco de España y la institución colaboradora. Entre dichas actuaciones en materia de investigación se pueden contemplar colaboraciones entre investigadores de ambas instituciones.

2 CONTENIDO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN

El convenio de colaboración tendrá como objeto la ejecución de proyectos de investigación sobre alguno de los temas descritos en la base 1, cuyos resultados se difundan a través de artículos o libros publicados en revistas o editoriales de reconocida excelencia académica.

Los proyectos de investigación tendrán una duración máxima de un año. Las publicaciones que recojan los resultados del proyecto, así como las actividades realizadas en su desarrollo, reconocerán expresamente la financiación del Banco de España.

La aportación del Banco de España a esta modalidad de convenio será de 15.000 euros disponible del siguiente modo: la mitad de la aportación aprobada, al inicio de la colaboración, y la otra mitad, a la finalización del convenio.

Se realizará un seguimiento para determinar el grado de cumplimiento del convenio suscrito, cuyo resultado determinará la continuidad o no de la ayuda inicialmente asignada. Las evaluaciones de

seguimiento se realizarán por un Comité nombrado por el Banco de España y en el que la universidad u organismo de investigación colaborador podrá nombrar a un representante.

3 PROPUESTAS DE CONVENIO DE COLABORACIÓN

Los convenios de colaboración que instrumentan este programa incluirán como mínimo al Banco de España y a una universidad u organismo de investigación de reconocido prestigio. Podrán realizarse convenios entre el Banco de España y consorcios en los que participen varias universidades u organismos de investigación de reconocido prestigio. Las personas que la institución colaboradora designe para participar en proyectos y actividades del convenio mostrarán su conformidad con las tareas que se les asigna en la propuesta presentada.

La aportación del Banco de España se podrá realizar en forma de contribuciones monetarias y personal investigador, mientras que se espera que la de la institución colaboradora se materialice en dedicación de su personal docente e investigador a los proyectos y actividades que se detallen en el convenio.

4 SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Los interesados en esta convocatoria deberán enviar al correo electrónico rho.investigacion-becas@bde.es la siguiente documentación, antes de las **14 horas** (hora peninsular española) del **15 de febrero de 2021**:

- a) Formulario de solicitud, disponible en el sitio web del Banco de España [www.bde.es/empleo y becas](http://www.bde.es/empleo_y_becas).
- b) Memoria detallada de las actividades que se van a realizar en el marco del convenio. Podrá presentarse en castellano y en inglés.
- c) Currículum del personal involucrado, ya sea del profesorado que se va a contratar o del personal involucrado en el desarrollo de los proyectos de investigación. Podrá presentarse en castellano y en inglés.

5 SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Las solicitudes recibidas serán evaluadas por un comité de expertos nombrado por el Banco de España.

Se seleccionarán hasta un máximo de dos proyectos en Historia Económica. El anuncio de las propuestas seleccionadas se realizará antes del **15 de marzo de 2021**.

Las propuestas presentadas se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

- i) Adecuación al tema y a los objetivos previstos en la convocatoria.
- ii) Solvencia científica y técnica evaluada a partir de la experiencia previa en los temas del programa de las personas involucradas directamente en las actividades de las propuestas. Se valorará especialmente la excelencia en la investigación y en la docencia de las personas propuestas por la institución colaboradora para la ejecución de los proyectos.

- iii) Reconocimiento científico y académico de la universidad u organismo de investigación que presenta la solicitud de convenio, especialmente en las áreas o temas propios del programa.
- iv) Impacto científico y profesional de los resultados que se prevé alcanzar con las actividades propuestas en el convenio.

Una vez seleccionadas las propuestas, el Banco de España suscribirá el convenio correspondiente con la universidad, centro de investigación con personalidad jurídica propia o consorcio de universidades/centros de investigación, no con los departamentos o centros adscritos a ellos. La aportación del Banco de España será entregada a la universidad, organismo de investigación o consorcio, que se responsabilizará de que se destine a los fines previstos en el convenio.

6 INFORMACIÓN

Las peticiones de información y las consultas relacionadas con la materia regulada en las presentes bases deberán dirigirse a:

Banco de España
División de Selección
Alcalá, 48
28014 Madrid

Internet: www.bde.es-empleo y becas-programa de excelencia en educación e investigación
Correo electrónico: rho.investigacion-becas@bde.es

El Banco de España podrá resolver, sin ulterior recurso, las incidencias que se produzcan en la tramitación de la presente convocatoria.

EL SECRETARIO GENERAL.

Datos de identificación del solicitante

Denominación del centro u organismo de investigación

Acrónimo	CIF
----------	-----

Domicilio

Localidad	Código postal	Provincia
-----------	---------------	-----------

Centro receptor

Organismo	CIF
-----------	-----

Centro/departamento/grupo investigador

Dirección

Código Postal	Ciudad	Provincia	País
---------------	--------	-----------	------

Teléfono	Fax	Sitio web
----------	-----	-----------

Persona de contacto

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
-----------------	------------------	--------

Correo electrónico

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Resumen de la memoria del proyecto de investigación

Es imprescindible presentar el currículum de los participantes en el proyecto, así como las actividades complementarias contempladas en el marco del proyecto.

Protección de datos de carácter personal

Le informamos de que los datos personales solicitados son objeto de tratamiento por el Banco de España con la finalidad de realizar el trámite solicitado. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión, así como los demás derechos que se indican en la Política de Privacidad del Banco de España acreditando su identidad, ya sea presencialmente, por correo postal a C/ Alcalá 48, 28014, Madrid (A/A Delegada de Protección de Datos) o electrónicamente a través del procedimiento indicado en la [Política de Privacidad del Banco de España](#),

Para más información, consulte nuestro [Registro de Actividades de Tratamiento](#)

El solicitante declara que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud así como toda la documentación aportada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en ella, si así fuera requerido por el

El solicitante se compromete a mantener indemne al Banco de España de todos los perjuicios económicos o gastos de cualquier naturaleza que pudieran derivarse como consecuencia de cualquier incumplimiento por parte del solicitante de sus obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal.

En , a..... de de

Por el centro u organismo de investigación.

(Firma y sello)

Instrucciones de cumplimentación de la solicitud

Debe cumplimentar el formulario completo y enviarlo, junto con la documentación complementaria, a la dirección de correo electrónico rho.investigacion-becas@bde.es, indicando en el asunto «**Programa de Ayudas a la Investigación en Historia Económica**».

IMPORTANTE: Es necesario que la **página 3** del formulario, una vez sellada y firmada por el representante del centro u organismo de investigación, sea enviada con el resto de la documentación que se ha de escanear.